

PROVISIONAL

E/2003/SR.25
7 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

ACTA RESUMIDA DE LA 25^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 8 de julio de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHARMA (Nepal)
(Vicepresidente)

SUMARIO

La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), el Sr. Sharma (Nepal),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

LA FUNCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS (tema 4 del programa) (A/57/48; E/2003/67, 83 y 87)

El PRESIDENTE dice que los resultados de la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General en relación con la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social han dado nuevo impulso a las actividades del Consejo Económico y Social en materia de seguimiento de las conferencias y cumbres. En lo que respecta a la serie de sesiones de coordinación en el período de sesiones sustantivo del Consejo, quizá la recomendación más notable del Grupo de Trabajo sea su petición de que el Consejo adopte un programa de trabajo multianual para su serie de sesiones en 2004. Cabe confiar en que los debates en grupo que seguirán al debate general ayuden al Consejo a empezar a preparar este programa y a identificar los sectores en los que es necesario introducir nuevas mejoras.

El Sr. CIVILI (Subsecretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales) presenta el informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2003/67) y dice que, aunque el informe se ultimó a medio camino en las deliberaciones del Grupo de Trabajo, se abordan sin embargo en él cuestiones que guardan relación con el seguimiento por el Consejo del informe del Grupo de Trabajo (A/57/48). El Consejo fue quien primero introdujo la noción de seguimiento integrado como principio orgánico y puede estar satisfecho de que ese principio se haya transformado en un imperativo político para aprovechar plenamente el valor añadido de las grandes conferencias e impulsar a la comunidad internacional hacia una "modalidad de aplicación".

El sistema interinstitucional ha hecho mucho más que garantizar que se eviten duplicaciones y se tengan en cuenta las orientaciones de política general. La Declaración del Milenio en particular, reforzada por los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, ofrecieron al sistema un marco de política común en el que están plenamente empeñadas todas sus organizaciones miembros. No es necesario ya estimular al sistema para que la acción sea concertada.

La preparación por el Consejo del programa de trabajo temático multianual para la serie de sesiones de coordinación a que se ha referido el Presidente es un elemento fundamental en la búsqueda de un método multisectorial para examinar los progresos realizados en la aplicación de las decisiones tomadas por las conferencias. Quizá el Consejo desee estudiar la posibilidad de hacer extensivo este método a su actividad general, después de sus experimentos con una vinculación más estrecha entre las diversas series de sesiones de su período de sesiones sustantivo. La interacción entre el Consejo y los fondos y programas de las Naciones Unidas en el contexto de las series de sesiones de actividades operacionales se podría aprovechar también para aumentar la capacidad que el Consejo tiene de dar activamente forma a la contribución colectiva que las actividades operacionales aportan al logro de los objetivos fijados en las conferencias.

En lo que respecta a la interacción del Consejo con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, el informe del Secretario General contiene ciertas ideas útiles sobre las relaciones del Consejo con sus comisiones orgánicas y regionales y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación se revelará un colaborador activo y receptivo en la coordinación de políticas relacionadas con el seguimiento de los resultados de las conferencias.

Las tres condiciones básicas para que la coordinación y la coherencia progresen en el seno del sistema son procesos de adopción de decisiones no excluyentes, un marco de política común prestigioso y una serie coherente de orientaciones políticas. Como consecuencia de las conferencias celebradas en el decenio de 1990 y de la Declaración del Milenio, las dos primeras de estas condiciones se han cumplido: ahora el Consejo tiene una función capital que cumplir, a saber, velar por que se progrese en relación con la tercera. La ulterior consolidación de los métodos de trabajo no excluyentes y participativos en relación con las organizaciones del sistema

de las Naciones Unidas es un requisito previo importante para una mayor eficacia, al igual que lo es una orientación de política más exhaustiva arraigada en objetivos de desarrollo acordados.

Además, la interacción del Consejo con las organizaciones del sistema debe permitir progresivamente la participación de los órganos intergubernamentales que determinan las políticas de esas organizaciones. El Consejo ha experimentado ya con éxito este diálogo intergubernamental en sus reuniones con las instituciones de Bretton Woods en abril de 2003 y el entorno está maduro para que estudie la posibilidad de extender este experimento a otros sectores. El Consejo tiene el mandato, las estructuras y los medios necesarios para cumplir una función directiva clave en el fomento de un seguimiento efectivo e integrado de las conferencias y, en el actual entorno interinstitucional, puede esperar que los efectos sean todavía mayores en las actividades encaminadas a integrar el seguimiento de las conferencias.

El Sr. EFFAH-APENTENG (Ghana), Vicepresidente del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, dice que el Grupo de Trabajo se había dado cuenta desde un comienzo de que debía centrarse en un número limitado de sectores si deseaba llevar a buen término la compleja tarea que le había encomendado la Asamblea General. A juicio del orador, el Grupo ha hecho progresos concretos en los cuatro sectores indicados por el Presidente de la Asamblea General en su primera sesión, a saber: la organización de los trabajos de la Asamblea General; las funciones respectivas de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las comisiones orgánicas de éste; el efecto de las actividades intergubernamentales en la aplicación de los objetivos y los compromisos de las conferencias; y las modalidades de examen en relación con las conferencias.

Las recomendaciones contenidas en la resolución 57/270 B de la Asamblea General darán nuevo impulso a las actividades de coordinación del Consejo y estructurarán el diálogo entre el Consejo y la Asamblea General acerca del seguimiento de las conferencias. La resolución ha lanzado también un examen de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas y establecido principios firmes para orientar el examen en relación con las conferencias futuras. Además, el Grupo de Trabajo ha recomendado que las instituciones financieras y comerciales aporten una contribución mayor a las actividades del Consejo y que la relación de éste con la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se refuerce, sobre todo en relación con el seguimiento de la Conferencia de Monterrey. El Grupo de Trabajo ha acordado examinar los mecanismos para el seguimiento de esta Conferencia y ha dado también directrices claras al sistema de las Naciones Unidas sobre la manera de apoyar la aplicación coherente de las decisiones de las conferencias.

En el plano político, todo el ejercicio ha demostrado que el espíritu de colaboración y compromiso estaba totalmente vivo en la reafirmación por todos los países de su empeño por reorientar los objetivos intergubernamentales teniendo en mente esa aplicación. Si se desea que las recomendaciones contenidas en la resolución de la Asamblea General no sean sencillamente una de las muchas declaraciones piadosas de que están llenos los archivos de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros deben hacer una demostración práctica de su voluntad política de impulsar el programa de desarrollo internacional.

El Sr. DE RUYT (Bélgica), Vicepresidente del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, observa que la Asamblea General ha reiterado en su resolución 57/270 B que el Consejo es el mecanismo central para la coordinación de todo el sistema y pone de relieve seis puntos que exigen la adopción de medidas. En primer lugar, el Consejo ha de establecer un programa multianual para las sesiones de coordinación de su período de sesiones sustutivo sobre la base de una lista de temas comunes a las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, lo que no sólo permitiría a sus comisiones orgánicas y regionales preparar más eficazmente su contribución a los trabajos del Consejo sino que facilitaría también un examen sin duplicación y más a fondo de temas multisectoriales. En segundo lugar, las comisiones orgánicas deben revisar sus métodos de trabajo a ejemplo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En tercer lugar, la resolución requiere que se establezca una relación entre el tema de las sesiones de alto nivel y el tema de las sesiones de coordinación. En cuarto lugar, el Consejo ha de reforzar la función de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil en sus trabajos, como, por cierto, ha hecho en los primeros días del período de sesiones en curso. En quinto lugar, en la resolución se formula una serie de recomendaciones para mejorar el diálogo entre el Consejo y

las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo había adelantado la idea de que el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentase un informe en las sesiones de coordinación sobre la actividad del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta al seguimiento integrado de las conferencias. Sería interesante averiguar cómo pueden estas iniciativas contribuir a los trabajos del Consejo en cuestiones multisectoriales específicas. En sexto y último lugar, el Grupo ha allanado el camino a la Asamblea General para la celebración en 2005 de una reunión especial sobre el seguimiento de las conferencias como parte de su examen de la Declaración del Milenio. Esta reunión ofrecería la oportunidad de evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en conferencias y reuniones de las Naciones Unidas y el orador pide al Consejo que apoye plenamente los preparativos necesarios.

El orador confía en que el Consejo prosiga su labor en relación con el seguimiento de las conferencias en el mismo espíritu constructivo y pragmático que ha inspirado al Grupo de Trabajo. Queda mucho por hacer si se desea que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas tengan un verdadero efecto en todos los agentes del desarrollo. Las conferencias y las cumbres celebradas en el anterior decenio suscitaron esperanzas: la resolución 57/270 B lanza el desafío a diversos mecanismos y órganos, cuya eficacia se ha puesto a veces en tela de juicio, de que satisfagan esas esperanzas.

El Sr. NEIL (Jamaica) señala que la aplicación de las decisiones de las conferencias es un tema tan amplio, que entraña tal variedad de temas relacionados entre sí, intersectoriales y temáticos, que es a veces difícil seguir la pista de los compromisos precisos asumidos en las conferencias. El autor se pregunta si en el proceso propuesto para coordinar la aplicación y el seguimiento se ha previsto que la atención se centre en el cumplimiento de compromisos específicos, como los adoptados en Monterrey en relación con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y si es todavía posible que se establezca un nuevo mecanismo para supervisar la aplicación. Se pregunta también cómo se ha previsto abordar la realización insuficiente de los objetivos acordados y pregunta si el proceso de examen que se propone será continuo, de modo que no sean ya necesarias las conferencias de examen.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos) plantea una cuestión de orden y dice que, según el programa de trabajo del período de sesiones sustantivo de 2003 (E/2003/L.5), el Consejo debía comenzar sus sesiones de coordinación con la presentación del informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2003/67), seguida de un debate general sobre el tema. El orador insta al Presidente a que se ajuste al programa de trabajo y no inicie un debate oficioso con los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc. Es fundamental respetar el programa de trabajo porque las delegaciones que desean participar en relación con ciertos temas cuentan con el programa de trabajo para saber cuándo tendrá lugar el correspondiente debate. El Grupo de los 77 y China observan también con desagrado que se ha modificado el programa de trabajo de las sesiones de carácter general sin consultar a los grupos regionales.

El PRESIDENTE reconoce que en el programa de trabajo no se hace referencia específica al diálogo con los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc, pero opina que el Consejo debe aprovechar su presencia en Ginebra. Un diálogo interactivo con ellos aportaría una contribución positiva al debate general que seguirá.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos) considera que las declaraciones formuladas por los miembros durante el debate general forman parte del diálogo interactivo y no se debe hacer una distinción entre esas declaraciones y las formuladas como parte de un debate con los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc.

El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) señala que su delegación apoya la cuestión de orden planteada por el observador de Marruecos y es partidaria de que se siga el programa de trabajo. Aunque su delegación no se opone a que se sostenga un diálogo constructivo con los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc después del debate general, las cuestiones que desea suscitar guardan relación, tanto con el debate general, como con el diálogo interactivo, y preferiría suscitarlas durante el debate general.

El PRESIDENTE preferiría continuar el diálogo interactivo con los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc antes de iniciar el debate general como está previsto en el programa de trabajo. Es de lamentar la ruptura de la comunicación que parece existir entre la Mesa del Consejo y sus miembros. El orador agradecería la comprensión del Consejo a este respecto.

El Sr. MOJTAHED SHABESTARI (República Islámica del Irán) dice que su delegación es partidaria de reforzar la función de las Naciones Unidas en las cuestiones mundiales y reconoce que las grandes conferencias dan a menudo nuevo impulso a las actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, no entiende el principio en que se fundan esas conferencias, porque la mayoría de los temas que se abordan son ya objeto de examen en órganos ya existentes en las Naciones Unidas. La necesidad de esas conferencias suscita pues dudas sobre la función futura de dichos órganos en las actividades de las Naciones Unidas. Desearía pues disponer de más información sobre la función de los órganos existentes de las Naciones Unidas y la coordinación entre las actividades futuras de esos órganos y las conferencias de las Naciones Unidas.

El Sr. NEBENZI (Federación de Rusia) dice que las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas durante el último decenio han dado gran ímpetu a la función de la Organización consistente en afrontar los problemas económicos y sociales del mundo. El Consejo Económico y Social es un mecanismo de coordinación clave para aplicar las decisiones de esas conferencias y cumbres. Los métodos de trabajo actuales del Consejo han sido ensayados y se ha demostrado su eficacia, de modo que toda propuesta de modificación habrá de ser muy convincente. La delegación del orador estima que no es necesario modificar los métodos de trabajo del Consejo para dar cabida a propuestas nuevas encaminadas a reforzar su función sustantiva.

Las grandes conferencias y reuniones de las Naciones Unidas se deben contemplar en el contexto de su contribución combinada al logro de objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. El Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre el seguimiento de las conferencias y cumbres ha recomendado que el Consejo aborde con un criterio multisectorial los temas comunes que han surgido de esas conferencias y cumbres. Para ello se debe elaborar un programa de trabajo multianual. Es necesario también poder reaccionar rápidamente a los

nuevos problemas económicos o sociales que se vayan planteando y el informe del Secretario General contiene algunas sugerencias útiles sobre la manera en que cabría hacerlo.

La delegación del orador está de acuerdo en que es necesario simplificar la manera en que el Consejo lleva a cabo su trabajo, por ejemplo, transmitiendo a la Asamblea General los temas que ese órgano podría examinar más útilmente. Cabría también estudiar la posibilidad de prolongar las sesiones de carácter general del Consejo para examinar más tranquilamente los temas, sin reducir por ello la importancia del resto de su labor. La idea de encomendar al Comité de Políticas de Desarrollo que examine las nuevas cuestiones y las que vayan surgiendo en relación con la financiación del desarrollo es interesante porque las conclusiones de este Comité podrían servir de base para un debate fructífero entre el Consejo por una parte y las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) por otra. Sin embargo, no se debe encargar al Comité de Políticas de Desarrollo que siga el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, porque ello iría en contra de lo previsto en el Consenso de Monterrey.

La delegación del orador es partidaria de ofrecer a las comisiones orgánicas una función mayor en el seguimiento de la aplicación de las decisiones de las conferencias. Las comisiones regionales son también importantes, ya que tienen la posibilidad de organizar un diálogo intersectorial y de gran alcance en el plano regional. El Grupo de Trabajo ad hoc ha subrayado la función de la sociedad civil y de las ONG en el seguimiento de las decisiones de los grandes foros, posición a la que su delegación se adhiere plenamente. Por último, la Comisión de Estadística debe continuar su labor creando indicadores básicos para el seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y elaborar indicadores de desarrollo adaptados a las condiciones económicas y sociales que prevalecen en los diversos países.

El Sr. AKINSANYA (Nigeria) reconoce que la aplicación coordinada e integrada en el plano regional es importantísima en términos de coherencia política. Sería interesante escuchar por lo tanto la visión que los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc tienen de la función que incumbe a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en la aplicación de las decisiones y en el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE dice que los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc han aceptado permanecer durante todo el debate general. Les da las gracias por su colaboración y comprensión y les invita a responder a las preguntas que se les han hecho.

El Sr. EFFAH-APENTENG (Ghana), Vicepresidente del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, explica que, aunque en la resolución 57/270 B de la Asamblea General se encarece la necesidad de respetar la unidad temática de cada conferencia y los vínculos mutuos que las unen, el Grupo de Trabajo ad hoc se centra en la utilización de los mecanismos existentes en el sistema de las Naciones Unidas para cerciorarse de que se aplican y se siguen las decisiones de las grandes conferencias. Se han hecho por lo tanto esfuerzos para mejorar la eficacia de los mecanismos existentes. Es importante tener en cuenta que cada conferencia tiene sus propios mecanismos y formula sus propias recomendaciones. Por consiguiente, en algunas esferas hay lagunas. De ahí que el Grupo de Trabajo ad hoc haya recomendado que se asocie a la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD con el Consejo en las actividades encaminadas a aplicar el Consenso de Monterrey.

En cuanto a la supervisión, no cabe duda de que es muy difícil llegar a un acuerdo sobre una serie de indicadores que midan el cumplimiento por los Estados Miembros de los compromisos específicos que han asumido en las conferencias. Esta serie de indicadores se elaborará seguramente con el tiempo. Es más importante sin embargo la voluntad política, sin la cual no se podrá avanzar. Aunque el Consejo ha mejorado sus métodos de trabajo, se puede hacer mucho más. En respuesta a la pregunta del representante de Nigeria, el orador señala que se han dado directrices específicas a las comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas sobre la interacción con programas regionales, como la NEPAD.

El Sr. DE RUYT (Bélgica), Vicepresidente del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, señala que el Grupo de Trabajo ad hoc tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de las decisiones de una gran variedad de conferencias sobre temas muy distintos. Hace más interesante su tarea el hecho de que no esté facultado para crear un

mecanismo separado con este fin. Un mecanismo de esa clase conduciría automáticamente a la duplicación de otros órganos. Para poder integrar un sistema de supervisión en los órganos existentes y aumentar la coordinación entre ellos es necesario inyectar una energía mayor en los esfuerzos que el Grupo de Trabajo ad hoc despliega en las esferas económica y social. Cabe confiar en que la resolución 57/270 B de la Asamblea General permita adquirir un mayor dinamismo a todo el sistema de las Naciones Unidas. Es importante hacer lo más posible con el sistema existente, centrándose en cuestiones y prioridades específicas.

El PRESIDENTE invita al Consejo a iniciar el debate general.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), tomando la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su agradecimiento a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc por su contribución y se declara plenamente de acuerdo con lo que han dicho. Acoge con satisfacción el hecho de que el Grupo de Trabajo ad hoc se haya centrado en reforzar la función coordinadora del Consejo y de que los resultados a este respecto hayan sido positivos. El Consejo se debe centrar en aplicar las conclusiones del Grupo de Trabajo ad hoc enunciadas en la resolución 57/270 B de la Asamblea General.

Uno de los logros más importantes del Grupo de Trabajo ad hoc ha sido la adopción de un enfoque temático intersectorial para el cumplimiento de los compromisos asumidos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En lugar de limitarse a repetir las prácticas actuales de las sesiones de coordinación, se debe utilizar el nuevo método como instrumento para efectuar una evaluación concreta de los progresos realizados en la aplicación y de los efectos de ésta en el logro de los objetivos de desarrollo establecidos por las Naciones Unidas. Este método se debe fundar en una lista de cuestiones temáticas intersectoriales comunes a las diversas conferencias y cumbres para establecer un programa de trabajo multianual, de modo que sea más fácil predecir el trabajo del Consejo. El Grupo de los 77 y China están dispuestos a hacer todo cuanto esté a su alcance por colaborar en la consecución de estos objetivos.

El Consejo debe esforzarse por obtener la participación de todos los órganos subsidiarios y de otros elementos del sistema de las Naciones Unidas en el examen de los progresos realizados en materia de aplicación. Todas las comisiones orgánicas y los distintos mecanismos de seguimiento deben participar en los trabajos de las sesiones de coordinación para que sea posible

ahondar los debates. La decisión de incluir a la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD es importantísima. La finalidad es velar por que se tengan en cuenta todas las dimensiones en el nuevo método. Igual importancia tiene la participación del sector privado y de la sociedad civil.

Otra de las decisiones importantes en relación con el Consejo es la reforma de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios del Consejo. El objeto que se persigue es que esas comisiones y órganos centren su esfuerzo en la evaluación y supervisión del cumplimiento de los compromisos asumidos por sus Estados miembros.

En su resolución 57/270 B, la Asamblea General destacó la importancia de aplicar y concebir indicadores para evaluar el cumplimiento de esos compromisos. Se acogen con particular satisfacción los trabajos realizados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas a este respecto. Una de las principales tareas del Consejo es velar por que se conciban indicadores que permitan supervisar las políticas y las actividades de los países desarrollados de conformidad con el objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los países desarrollados deben tomar medidas urgentes para cumplir sus compromisos en materia de, entre otras cosas, acceso al mercado, reducción y eliminación de la deuda, AOD, transferencia de tecnología, erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Igual importancia tiene que estos países adopten políticas financieras y comerciales coherentes.

La coordinación entre instituciones es la clave para una aplicación integrada y coordinada de las decisiones. El Consejo debe pues seguir mejorando su colaboración con las instituciones de Bretton Woods y con la OMC. Se debe hacer también un esfuerzo por mejorar la interacción entre las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a una aplicación integrada. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deben reflejar los resultados de las grandes conferencias y cumbres, así como la actividad normativa de seguimiento de la Asamblea General, del Consejo y de sus comisiones orgánicas.

El Consejo debe aprovechar los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo ad hoc cuando supervise sus progresos desde 1995. Debe examinar las cuestiones intersectoriales comunes a las diversas conferencias y cumbres y mejorar sus relaciones con los distintos mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales. Es importante que el Consejo aproveche su experiencia y se centre en consolidar los resultados ya obtenidos.

La visión del Consejo debe ser general y este órgano debe a la vez completar el trabajo de la Asamblea General y coordinar las actividades de los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas.

El Sr. BRUNI (Italia) toma la palabra en nombre de la Unión Europea, los países adherentes Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía y los países del Acuerdo Europeo de Libre Intercambio (AELI), Islandia y Liechtenstein, y dice que, aunque la tarea del Grupo de Trabajo ad hoc no ha sido fácil, ha conseguido llegar a un acuerdo fundado en el objetivo común de capitalizar el impulso creado por las conferencias y cumbres celebradas el decenio precedente. Se ha hecho hincapié en la aplicación de las decisiones y en el aprovechamiento óptimo de las instituciones existentes. El Grupo de Trabajo ad hoc se ha guiado por la visión de un mundo en el que las relaciones internacionales se crean sobre la base de un sistema multilateral sólido y digno de crédito y ha elaborado un programa de trabajo con el que todos los miembros se comprometen a progresar en relación con estas cuestiones.

Los debates del Grupo de Trabajo ad hoc han revelado claramente que existe un amplio consenso sobre la función central del Consejo en la coordinación de todo el sistema y en la promoción de una aplicación y un seguimiento integrados y coordinados de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Como resultado del esfuerzo que ha desplegado desde 1995 para coordinar actividades, el Consejo está en condiciones de utilizar su propia experiencia. Las conferencias ulteriores, no sólo reconocieron la importante función del Consejo, sino que le encargaron que desempeñase una función muy importante. También se han asignado tareas más cruciales a la luz de la orientación de política dimanante de la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

La participación de los miembros de la Mesa de las comisiones orgánicas en el debate de cuestiones multitemáticas en el seno del Consejo es muy útil. El autor confía en que estas comisiones reexaminen con éxito sus métodos de trabajo. El nuevo camino que está tomando la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, por ejemplo, revela cómo la innovación puede conducir a un trabajo más preciso que mantenga a las Naciones Unidas en el centro mismo de las iniciativas y retenga la atención de los gobiernos, de la sociedad y de otras partes interesadas.

Al aprobar la resolución preparada por el Grupo de Trabajo ad hoc, la Asamblea General ha hecho del Consejo un foco para la coordinación de las actividades de órganos como las comisiones regionales, las instituciones de Bretton Woods, la OMC, todo el sistema de las Naciones Unidas, las ONG y el sector privado. Otro éxito importante del Grupo de Trabajo ad hoc es que ha reforzado la cohesión en las Naciones Unidas al fomentar una colaboración más estrecha entre el Consejo y la Asamblea General.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de las demás grandes conferencias y cumbres, se necesita una atención política sostenida, un fuerte sentido de la responsabilidad y una dedicación indefectible en los planos nacional e internacional. La Unión Europea estima que fijar una meta para 2005 reforzaría la voluntad común de centrarse en la aplicación de las decisiones sobre la base de un examen completo de los progresos realizados. En este contexto, la contribución del Consejo sería crucial para el éxito de la importante manifestación mencionada en la resolución.

El orador confía en que el debate productivo de los temas contenidos en el programa de trabajo multianual de las sesiones de coordinación, sobre la base de una lista de cuestiones temáticas intersectoriales, comience lo antes posible. Este sería el primer paso para influir en la voluntad común de permitir al Consejo que cumpla sus obligaciones institucionales, consistentes en ofrecer la coordinación, la supervisión y la orientación de las políticas de todo el sistema, así como su función analítica en la identificación de cuestiones nuevas e incipientes.

Durante el debate habido en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las cuestiones temáticas intersectoriales, la Unión Europea expresó sus opiniones preliminares sobre la incorporación de los medios de aplicación, la promoción y la protección de los derechos humanos y las cuestiones de género en todos los temas debatidos. La Unión Europea distribuyó una lista provisional de cuestiones para examen, incluida la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano y social, los recursos naturales y el desarrollo sostenible, y África. El programa multianual permitiría al sistema de las Naciones Unidas y a otros interesados mejorar su contribución a los debates del Consejo. La Unión Europea ha procurado presentar unas propuestas concretas, equilibradas y precisas. Recibirá gustosamente las sugerencias de otras delegaciones y espera que continúe el diálogo sobre estas cuestiones.

El Sr. SIV (Estados Unidos de América) opina que, gracias a la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, la comunidad internacional ha establecido un marco intelectual y una serie de objetivos concretos para la erradicación de la pobreza y la obtención del desarrollo. Esta visión se basa en la voluntad compartida de una mayor asociación y en la idea de que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social. En vez de repetir una vez más los debates que condujeron a las decisiones de esas conferencias, el Consejo debe dar a sus órganos subsidiarios, los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados orientación práctica sobre la manera de trabajar en armonía para alcanzar los objetivos fijados.

El Sr. CHAUDHRY (Pakistán) dice que su delegación se adhiere a la declaración formulada por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Aunque el informe del Secretario General (E/2003/67) contiene muchas recomendaciones útiles, las decisiones del Grupo de Trabajo ad hoc, aprobadas por la Asamblea General, deben constituir el punto de partida de la acción futura. Acoge con satisfacción el hecho de que se haya dado al Consejo la responsabilidad primera de coordinar la aplicación de las decisiones de las conferencias. Los debates sobre la elaboración de un programa de trabajo multianual para las sesiones de coordinación debe comenzar lo antes posible y se debe confiar a las comisiones orgánicas la tarea de llevar a cabo el proceso de examen sustantivo.

El Sr. GOPINATHAN (India) señala que su delegación apoya sin reservas las declaraciones formuladas por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. El establecimiento de un programa de trabajo multianual para examinar las cuestiones temáticas intersectoriales sería un medio útil para abordar con un criterio más integrado la aplicación de las decisiones de las conferencias. La delegación del orador está también dispuesta a examinar la propuesta del Secretario General de que se designen organizaciones principales para cada tema. Las comisiones orgánicas, los períodos de sesiones de la Asamblea General y los mecanismos específicos establecidos por decisión de las conferencias tienen también una función que cumplir en el seguimiento de dichas conferencias. La unidad temática de cada conferencia se respetaría mediante una adopción de decisiones caso por caso.

También se ha esclarecido la función del Consejo, porque es evidente que no es posible integrar las sesiones de actividades operacionales en el seguimiento de las conferencias.

Además, una vinculación rígida entre los temas de las sesiones de alto nivel y de coordinación, junto con un programa de trabajo multianual para estas últimas, privaría al Consejo de la flexibilidad necesaria para examinar cuestiones de actualidad en las sesiones de alto nivel.

El orador acoge con particular satisfacción la práctica de sostener, durante las sesiones de alto nivel, un diálogo de política con los directores de las instituciones comerciales y financieras acerca de las novedades importantes de la economía mundial y de la cooperación económica internacional.

La Sra. OH Hyun-joo (República de Corea) estima que la resolución de la Asamblea General sobre el seguimiento de las conferencias debe convertirse en una fuente de referencia útil no sólo para los trabajos del Consejo sino también para los trabajos de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General. La delegación de la oradora apoya las recomendaciones contenidas en esta resolución, así como las contenidas en el informe del Secretario General, y llama la atención sobre la necesidad de obtener una mayor unidad temática entre las sesiones de alto nivel y de coordinación del período de sesiones sustantivo con objeto de aprovechar la sinergia producida por el trabajo de ambas series de sesiones. Las comisiones funcionales deben realizar su función en tanto en cuanto foros para el examen y el seguimiento especializados durante todo el proceso de aplicación de las decisiones de las conferencias.

La oradora acoge con satisfacción las reformas emprendidas para revitalizar las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible e insta a que se tomen disposiciones análogas para mejorar los métodos de trabajo de otras comisiones.

Al elegir los temas para la sesión sustantiva del Consejo de 2004, es importante examinar detenidamente la vinculación entre las series de sesiones de alto nivel y de coordinación.

Al mismo tiempo, el Consejo tiene que elaborar su programa de trabajo multianual para las sesiones de coordinación con objeto de completar los temas intersectoriales elegidos.

Los preparativos para la formulación del programa deben comenzar cuanto antes para tener la seguridad de que terminen en 2004.

El Sr. KUCHINSKY (Ucrania) dice que la resolución tan esperada sobre el seguimiento de las conferencias aprobada por la Asamblea General constituye un hito, por cuanto ha establecido un marco claro para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Los trabajos del Consejo se enriquecerían grandemente si se adoptase un método horizontal, centrado en temas comunes para las conferencias. La delegación del orador apoya el establecimiento de un programa multianual para las sesiones de coordinación que se funde en la experiencia de las comisiones orgánicas y permita una sincronización mayor de sus ciclos de programa. No obstante, es esencial que los trabajos del Consejo conserven la flexibilidad necesaria para abordar a corto plazo cuestiones importantes.

Al planificar el programa de trabajo multianual es importante respetar las decisiones ya tomadas, como el examen planificado de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema. En vista de su naturaleza intersectorial, la incorporación de la perspectiva de género debe formar también parte integrante del debate sobre el seguimiento coordinado de las conferencias. La propuesta de consagrar la próxima serie de sesiones de alto nivel al examen de cuestiones relacionadas con los países menos desarrollados merece examen. Las decisiones sobre los temas seleccionados para las sesiones de alto nivel, de coordinación y de asuntos humanitarios se deben tomar en el período de sesiones sustantivo precedente. Aunque está de acuerdo en que debe existir una mayor unidad temática en todos los diferentes segmentos, conviene también hacer un mayor esfuerzo por integrar las cuestiones humanitarias en el programa del período de sesiones sustantivo.

Hace falta una división más rigurosa del trabajo entre el Consejo y la Asamblea General para evitar una duplicación de actividades y simplificar el creciente programa de la Segunda Comisión. Es conveniente también reforzar la función del Consejo para dar una orientación clara y significativa a sus órganos subsidiarios, especialmente en relación con el seguimiento de las conferencias y para estimular una interacción más estrecha entre estos órganos. Es necesario que las comisiones orgánicas introduzcan nuevas mejoras en sus programas y en sus métodos de trabajo, incluso mediante la pronta elección de los miembros de su Mesa. De conformidad con el párrafo 40 del informe del Secretario General (E/2003/67), se deben estrechar los lazos entre el Consejo y las juntas ejecutivas de los fondos y los programas. Hay que reforzar también la función que cumplen las comisiones regionales en tanto en cuanto foros para supervisar la

aplicación de las decisiones de las conferencias en el plano regional. Se han hecho notables progresos en la elaboración de métodos compartidos por el Consejo, las instituciones de Bretton Woods y la OMC y el Consejo debe seguir ampliando la función especial que desempeña como interlocutor principal de estas instituciones. También podría ocuparse de estrechar sus lazos con la sociedad civil.

La Sra. HENKIN (Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) explica que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 aportó una considerable contribución a la definición del consenso internacional en materia de desarrollo, que se perfeccionó luego en otras cumbres y conferencias. Sólo la acción combinada sobre el terreno puede servir de base para dar soluciones duraderas a los problemas del desarrollo. La reciente resolución de la Asamblea General sobre el seguimiento de las conferencias ofrece una base útil para la adopción de un criterio más coordinado. En particular, el criterio intersectorial contribuiría a colmar las lagunas en los procesos intergubernamentales. Se podría utilizar el período de sesiones conjunto de las juntas ejecutivas del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como los períodos de sesiones anuales de las comisiones orgánicas, para identificar las cuestiones intersectoriales. Estos órganos podrían formular directamente sugerencias al Consejo, para el que esta información de abajo a arriba sería muy provechosa.

La oradora acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados para mejorar la coherencia de los diálogos que sostiene el Consejo en torno a las políticas. El FNUAP trabaja activamente para lograr una coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es necesario intensificar la participación de los grupos interesados en el plano nacional, con objeto de crear bases de datos comunes y marcos analíticos compartidos para, por ejemplo, las operaciones de desarrollo. El Fondo está creando marcos para los resultados estratégicos, estableciendo una relación entre el apoyo a los programas y el marco nacional y facilitando asistencia para fomentar la capacidad nacional.

El Sr. MARKOTIC (Observador de Croacia) dice que, cuando su país presidió el Consejo en 2002, se había concedido ya prioridad a un aumento de la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante la organización de reuniones periódicas de los Presidentes del Consejo, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

En lo que respecta al seguimiento de las conferencias, el mayor problema que ha de afrontar el Consejo es cómo aumentar al máximo el efecto de las decisiones sobre aplicación y obtener la participación de los agentes y los grupos interesados en el plano nacional. El nuevo programa de trabajo multianual de las sesiones de coordinación debe ser suficientemente flexible para que sea posible abordar a corto plazo las cuestiones importantes y para que el Consejo pueda extender el criterio temático a otras series de sesiones.

El Consejo debe procurar que aumente la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas y de todas las partes interesadas en la aplicación de las decisiones de las conferencias. Las juntas ejecutivas de los fondos y programas deben buscar la manera de alcanzar los objetivos de desarrollo dentro de este marco más amplio. Hay que poner más empeño en evitar la duplicación en las comisiones orgánicas, por ejemplo, mediante reuniones periódicas propias y con el Consejo. Es importante que las comisiones准备n más activamente los períodos de sesiones sustantivos del Consejo. Las comisiones regionales deben desempeñar una función capital en el seguimiento de las conferencias y mantenerse al tanto de los logros y los compromisos asumidos en los planos nacional y regional. En consulta con las oficinas regionales de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones deben preparar informes regionales de evaluación comunes, que sirvan de base para un marco regional del desarrollo.

Con miras a la aplicación en los países de las decisiones de las conferencias, se deben aprovechar plenamente el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Conviene evitar que se soliciten repetidamente los mismos informes nacionales. Por ejemplo, el primer informe de Croacia sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio había sido preparado con ayuda de la Oficina del PNUD y será utilizado por el Gobierno y por el sistema de las Naciones Unidas para supervisar los progresos en el plano nacional.

El Sr. BOULGARIS (Observador de Suiza) acoge con satisfacción la reciente resolución de la Asamblea General sobre el seguimiento de las conferencias, que tiene por objeto velar por que dicho seguimiento tenga lugar cuando la necesidad surja y no ya con carácter periódico. Un programa de trabajo multianual para las sesiones de coordinación es un paso importante hacia el fortalecimiento de la función del Consejo en la aplicación de las decisiones de las conferencias. Es necesario hacer un esfuerzo mayor para armonizar los trabajos de las

comisiones orgánicas, tanto entre sí como con otros órganos de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, estas comisiones podrían trabajar juntas para elaborar un solo informe sobre el seguimiento de ciertas conferencias.

El orador reclama mecanismos de seguimiento innovadores, como los propuestos en el capítulo III del Consenso de Monterrey titulado "Mantenimiento del compromiso".

Las reuniones de primavera del Consejo, las instituciones de Bretton Woods y la OMC ofrecen una oportunidad satisfactoria para mejorar la coherencia de las políticas y los programas.

La delegación del orador apoya el empeño por reforzar la función central del Consejo en la dirección y la coordinación de los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas.

El Sr. LANGMORE (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) señala que las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han expresado una oposición generalizada a la mundialización. Los esfuerzos para aplicar las decisiones de los grandes foros internacionales han sido en gran parte insuficientes hasta ahora; es evidente que se ha de hallar la manera de revitalizar al Consejo Económico y Social y de ayudarle a convertir en realidad las declaraciones de las conferencias. Con este fin, el Consejo debe estudiar la posibilidad de organizar un debate más preciso y coherente sobre la situación de la economía mundial. Debe adaptarse también al debate de cuestiones económicas y sociales nuevas e incipientes, por ejemplo, la identificación de fuentes adicionales para financiar el desarrollo y la dimensión social de la mundialización. La OIT ha mostrado ya el camino que se ha de seguir a este respecto, centrándose en el empleo como objetivo mundial y reconociendo que la oportunidad de trabajar es un ingrediente esencial de la dignidad humana. Por último, el Consejo debe organizar reuniones breves sobre temas precisos fuera de su período de sesiones ordinario para abordar las cuestiones que vayan surgiendo.

El Sr. GONG Tingrong (China) se asocia, en nombre de su delegación, a la declaración formulada por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el seguimiento de las cumbres y conferencias es un instrumento inapreciable para que las Naciones Unidas puedan aplicar las decisiones de los grandes foros internacionales y el Consejo es un mecanismo de coordinación de importancia crucial que debe desempeñar una función central. El Consejo debe por lo tanto preparar y aprobar un programa de trabajo multianual que facilite sus actividades de coordinación y seguir

centrándose en las cuestiones de interés para los países en desarrollo. La mayor cooperación con los diversos fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC es también un requisito previo indispensable para transformar en realidad práctica las decisiones aprobadas en las conferencias y cumbres internacionales.

La Sra. MAMADOVA (Azerbaiyán) estima que la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo constituyen el fundamento del programa internacional para el desarrollo y en todos ellos se ha indicado la función capital que incumbe al Consejo en la coordinación de las actividades de seguimiento. Los principales órganos de las Naciones Unidas deben procurar trabajar de consenso de una manera coherente y coordinada, por ejemplo, en las situaciones internacionales de urgencia y en los conflictos prolongados, que necesitan una colaboración particularmente estrecha entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad.

Se debe obtener una convergencia mayor en la selección de las esferas temáticas para las sesiones de alto nivel del Consejo, lo que permitiría, entre otras cosas, suprimir toda anomalía en las estrategias de reducción de la pobreza. El Consejo debe dar la oportuna orientación sobre la concepción y la rearmonización de la política nacional de desarrollo. Se debe asignar una función capital a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y proceder a una promoción más agresiva en el plano nacional del diálogo entre diferentes grupos interesados, al fomento de la capacidad y a una intensificación de la interacción con las instituciones de Bretton Woods.

La delegación de la oradora es partidaria de una cooperación activa entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los organismos especializados que no están representados en el plano nacional y acoge con satisfacción la participación del Consejo en las iniciativas y organizaciones regionales. Las comisiones regionales son importantes porque proporcionan el marco orgánico necesario para aplicar los trabajos del Consejo en las regiones. Cabría fomentar una cooperación mayor entre las comisiones orgánicas y regionales mediante reuniones regionales de aplicación, en las que los países puedan sacar provecho de las enseñanzas obtenidas y asimilar las mejores prácticas.

Las reuniones de alto nivel entre el Consejo, las instituciones de Bretton Woods y la OMC ayudarían a movilizar los recursos necesarios, tanto nacionalmente como internacionalmente. La financiación del proceso de desarrollo ofrece a los donantes la oportunidad de demostrar su buena voluntad, aumentando el volumen general de ayuda y velando por que esa ayuda se utilice más eficazmente. Por último, aunque no menos importante, el Consejo ha de desempeñar una función clave en la difusión más amplia de las tecnologías de información y de comunicación y ofrecer así un medio para salvar la brecha digital.

La Sra. ANDAYANI (Observadora de Indonesia) señala que la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo lanzan diversos desafíos estratégicos al sistema de las Naciones Unidas y al Consejo en particular. Es preciso velar por que las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas estén relacionadas entre sí y contribuyan colectivamente a un marco integrado para la realización de los objetivos de desarrollo. Al mismo tiempo, se ha encargado al Consejo que aumente al máximo las posibilidades de las diversas comisiones orgánicas y de los órganos subsidiarios y que vele por la coherencia de las políticas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, con objeto de erradicar la pobreza, promover la seguridad alimentaria y favorecer el desarrollo sostenible.

El Grupo de Trabajo ad hoc ha pedido al Consejo que aplique un criterio intersectorial cuando examine la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Con este fin, el Consejo debe establecer un programa de trabajo multianual basado en una lista específica y equilibrada de cuestiones temáticas intersectoriales. Las comisiones regionales han de cumplir una función especialmente importante en el examen de la dimensión regional de los objetivos y las metas intersectoriales. El Consejo debe invitar al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y a otros representantes de la misma Junta a que asistan a sus sesiones de alto nivel, junto con representantes de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC, integrando así las dimensiones del desarrollo en las esferas clave.

El Sr. LORENZO (Observador de México) dice que la resolución 57/270 B de la Asamblea General ha reafirmado la función del Consejo como órgano de coordinación central en el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo debe aprobar un programa de trabajo multianual

que pondere debidamente las facetas operativa y de política de su labor. Es necesario concebir una serie de indicadores que permitan medir los progresos realizados para aplicar las decisiones de las grandes conferencias y cumbres. Los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, los programas y los fondos y especialmente las comisiones regionales deben desempeñar todos un papel en las actividades de coordinación. Es necesario desplegar un esfuerzo mucho mayor para que las instituciones de Bretton Woods y la OMC participen en las actividades de seguimiento, teniendo en cuenta que ocupan una posición central en todo debate sobre el desarrollo sostenible.

El Sr. STENVOLD (Observador de Noruega) apoya en nombre de su delegación la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y dice que el programa de desarrollo es una empresa multilateral y que al Consejo incumbe desempeñar una función central en el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Las distintas conferencias tienen distintos centros de interés y producen distintos resultados, pero el objetivo último de todas ellas es el desarrollo sostenible. El Consejo está bien situado para velar por que los diferentes resultados se consoliden mutuamente y estén bien armonizados. Las instituciones de Bretton Woods y la OMC deben participar necesariamente en el proceso, puesto que las finanzas y el comercio son fundamentales para los objetivos de las conferencias.

El Sr. ROJAS (Chile) hace suya, en nombre de su delegación, la declaración formulada por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que la resolución 57/270 B de la Asamblea General constituye una excelente base para la aplicación de las decisiones de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. A este respecto, la reformulación del programa de la Segunda Comisión de la Asamblea General es un requisito indispensable para replantear los objetivos de desarrollo de la Organización. Las comisiones orgánicas del Consejo se deben centrar en la aplicación de las decisiones de las conferencias y utilizar indicadores para supervisar su progreso. El Consejo debe empezar inmediatamente a buscar nuevas maneras de cumplir el mandato que se le ha confiado en dicha resolución. Sus políticas deben ser en todo momento compatibles con sus actividades de aplicación.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.